

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2023-MPAL-OEC PRIMERA CONVOCATORIA
---	--------------------------------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Lircay, a los 10 días del mes de octubre del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, a las 08:30 horas, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 254-2023/MPAL-A, 2023-MPAL-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO CULTURAL EN LA PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE PIRCAPAHUANA DEL DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"</b>. A fin de <b>EFFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUISPE MENDEZ EDDY	10234637911
2	HUILLCAS CCANTO VILMA	10466052154
3	GARCIA ZAPATA ANGELY MEDALIN	10767528324
4	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	20401900587
5	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	20486444143
6	CORPORATIVO DEA S.A.C.	20486696037
7	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097
8	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749
9	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	20601157111
10	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481
11	MCI PROYECTOS & SOLUTIONS E.I.R.L. - MCI PS E.I.R.L.	20602918735
12	AYT CENTRAL E.I.R.L.	20607550841
13	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	20609529556
14	CONTRATISTAS GENERALES GARIN MH S.R.L.	20611362863
15	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780



**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	MCI PROYECTOS & SOLUTIONS E.I.R.L. - MCI PS E.I.R.L.	20602918735	Enviado
2	CORPORATIVO DEA S.A.C.	20486696037	Enviado
3	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	20609529556	Enviado
4	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	20401900587	Enviado
5	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	Enviado
6	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	Enviado
7	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	Enviado
8	HUILLCAS CCANTO VILMA	10466052154	Enviado

5

**RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

De acuerdo con los lances realizados por los postores a través del SEACE se obtiene los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN	Ítem(s) a los que postula
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMITYC S.A.C.	20544585097	S/ 70,927.50	PRIMERO	Ítem Único
2	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	S/ 72,000.00	SEGUNDO	Ítem Único
3	CORPORATIVO DEA S.A.C.	20486696037	S/ 75,582.50	TERCERO	Ítem Único
4	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	20609529556	S/ 76,807.50	CUARTO	Ítem Único
5	HUILLCAS CCANTO VILMA	10466052154	S/ 80,850.00	QUINTO	Ítem Único
6	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	20401900587	S/ 85,260.00	SEXTO	Ítem Único
7	MCI PROYECTOS & SOLUTIONS E.I.R.L. - MCI PS E.I.R.L.	20602918735	S/ 86,975.00	SEPTIMO	Ítem Único
8	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	S/ 90,865.60	OCTAVO	Ítem Único

6

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDAS EN LAS BASES**

Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, según lo señalado en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases, siendo el resultado el siguiente:



Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Presenta y cumple con los documentos solicitados en las bases
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMITYC S.A.C.	LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS	<p>De acuerdo a las bases del procedimiento de selección se advierte que en el numeral 4.1 del Capítulo IV, se requirió como documentación de presentación obligatoria lo siguiente: (...) <i>Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022- PRODUCE.</i></p> <p>Ahora bien, a efectos de cumplir con el referido requisito de habilitación de presentación obligatoria, el postor presentó el documento CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO N° 0025-23 mediante folio 20 de su oferta, del cual se evidencia que la certificación es otorgada a la empresa UNACEM PERÚ S.A. y el producto ofertado CEMENTO PORTLAND TIPO I es de la marca "SOL".</p> <p>Sin embargo, mediante folio 18 de su oferta el postor presentó la ficha técnica del bien ofertado, en el cual se observa que la marca es: PATRON, tal como se reproduce a continuación:</p> <div data-bbox="758 1691 1412 1971" data-label="Image"> </div> <p>Como se puede apreciar el postor ofertó CEMENTO PORTLAND TIPO I de marca PATRON.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se puede concluir que, respecto a los documentos para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor presentó documentación con información</p>

				<p>contradictoria entre sí: i) según CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO N° 0025-23 el producto CEMENTO PORTLAND TIPO I es de la marca "SOL" y ii) según ficha técnica el CEMENTO PORTLAND TIPO I ofertado es de la marca PATRON.</p> <p>Por lo que es oportuno traer a colación lo señalado por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 37 de la Resolución N° 0284-2018-TCE-S2: (...) <b>Asimismo, es importante precisar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno. (...)</b></p> <p>Es así que, conforme a las consideraciones expuestas hasta este punto, la oferta del postor es <b>DESCALIFICADA</b>.</p>
2	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	CESAR EFRAIN CHAVEZ TAIBE		CUMPLE
3	CORPORATIVO DEEA S.A.C.	DINA ELGA ARCA PAITAMPOMA		CUMPLE
4	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	-----		-----
5	HUILLCAS CCANTO VILMA	-----		-----
6	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	-----		-----
7	MCI PROYECTOS & SOLUTIONS E.I.R.L. - MCI PS E.I.R.L.	-----		-----
8	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	-----		-----

**7 ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al análisis efectuado otorga la BUENA PRO, al postor INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. por el monto de S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES).

*Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**8 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



LIC ADM. MILTON RONALD CONDORI GARCIA  
Órgano Encargado de Contrataciones